

Etiqueta del Registro

Solicitud de subvención para Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera

1.- Datos del interesado o beneficiario/a:

NIF			Razón Social			
Correo electrónico					País	
Dirección	Tipo vía			Nombre vía		
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia	Nº	
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil
Actividad						

2.- Datos de el/la representante o persona autorizada:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2		
Nombre/Razón Social								
Correo electrónico					País			
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia				
Fax			Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		
Cargo								

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Documentación requerida:

Documentos que acompañan a la solicitud	
Escrituras de constitución o estatutos sociales y nota de inscripción actualizada en el Registro correspondiente en el caso de ADS de nueva creación o en caso de modificación de los mismos.	☐
Certificación del acuerdo válidamente tomado en Junta o Asamblea General, haciendo constar en el mismo - Las ayudas que solicitan. - Representante designado para solicitar la ayuda.	☐
Certificación acreditativa de la cuenta bancaria que figura en la solicitud	☐
Relación de ganaderos que constituyen la ADS en el momento de la solicitud y que cumplan la condición de PYMES y de los códigos REGA de explotación indicando el censo de animales por explotación según el modelo del anexo II elaborada por el veterinario Director Técnico de la ADS o por el jefe de los Veterinarios de la ADS designado por el Presidente de la ADS en el caso de que hubiera más de uno, y firmado por el Presidente de la ADS	☐
Para cada una de las Pymes integradas en las ADS, el anexo III con la declaración de cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la presente Orden	☐
Declaración de la ADSG según modelo del anexo IV del cumplimiento de los requisitos enumerados en el artículo 2.3 de la presente Orden	☐
Relación de los veterinarios designados para la ejecución de los programas y compromiso de los veterinarios de ejecutar los mismos	☐
Programa Zootécnico-Sanitario firmado por el Veterinario Director Técnico y el presidente de la ADSG, con cronograma y planificación de las actividades de carácter zootécnico y sanitario que van a ser desarrolladas por la ADSG. En el mismo, se contemplarán como mínimo, las actuaciones recogidas, para las enfermedades establecidas en el Anexo V de la presente Orden	☐
Presupuesto detallado del gasto previsto en cada una de las dos líneas de ayuda contempladas en la presente Orden.	☐

Documentos que acompañan a la solicitud	
Compromiso de cumplimiento de todos los controles y actuaciones sanitarias establecidas como obligatorias por la normativa vigente estatal en el marco de los programas nacionales de erradicación y planes de control y de vigilancia o por la normativa autonómica en aquellos programas establecidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma para la especie animal de que se trate y del cumplimiento de todas las medidas adicionales en materia sanitaria que se dispongan al efecto por los órganos competentes según las condiciones sanitarias de la zona y las características particulares de cada Agrupación firmado por el presidente de la ADS y Director Técnico Veterinario.	☐
Último recibo acreditativo del pago del impuesto de Actividades Económicas	☐
La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
Copia de la Tarjeta de Identificación fiscal de la empresa	☐
Copia del DNI/NIE o de la Tarjeta de Identificación fiscal del representante	☐
Alta en el impuesto de Actividades Económicas	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática, o de oponerse a la misma y presentar el documento, es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos. Si el interesado se opone, deberá presentar la correspondiente documentación (*)	Marcar solo si se opone a la consulta y aporta documento (*)
Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria	☐
Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social	☐

(*) La posibilidad de hacer la consulta telemática, o de oponerse a la misma y presentar el documento, es en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

6.- Actuación objeto de la subvención:

☐	Línea a) Actuaciones en el ámbito de los PNEE
☐	Línea b) Ejecución programas zootécnicos

7.- Entidad bancaria:

Código IBAN	Entidad	Oficina	D.C	Número de Cuenta

8.- Declaraciones Responsables:

En relación con la actividad por la que presenta la solicitud de subvención, declara que			
☐	NO ha presentado solicitud a otras subvenciones hasta el día de la fecha	☐	Sí ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras subvenciones hasta el día de la fecha
☐	Sí ha obtenido otras subvenciones en los siguientes organismos hasta el día de la fecha	☐	
Organismo público/ Entidad privada		Importe Subvención Solicitada	Importe Subvención concedida
			Fecha solicitud o concesión (dd/mm/aaaa)
☐	El solicitante declara bajo su responsabilidad que acepta las bases de la convocatoria y la normativa aplicable por la que se regula estas ayudas y que cumple los requisitos exigidos por las mismas		
☐	En el caso de haber sido beneficiario de anteriores subvenciones por la Comunidad de Madrid, declaro haber cumplido las obligaciones inherentes a las mismas.		

En, a..... de..... de.....

FIRMA

“El/la arriba firmante DECLARA: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas y que se compromete a destinar el importe de las ayudas al objeto del proyecto indicado

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD, D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales? En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

SE RECOGEN LOS DATOS DE LAS PERSONAS FISICAS SOLICITANTES DE AYUDAS EN MATERIA DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión e ejercite su derecho de oposición

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Órganos judiciales, otros órganos de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la Administración Local, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad e interesado legítimos

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo

11. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondatos

